

AQUA NATURAL DE MATNERY PERDOMO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
 RM No. 454 216° y 167°

Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
 CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 14 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 27 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-54146

ESTE FOLIO PERTENECE A:

AQUA NATURAL DE MATNERY PERDOMO, F.P

Número de expediente: **454-54146**

Ciudadano: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO Yo, MATNERY DEL VALLE PERDOMO LARES, Venezolana, mayor de edad, Soltera, titular de la Cedula de Identidad N°. V-25.913.555, domiciliada en la Avenida 6, entre calles 18 y 19, Sector Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo; ante Usted con el debido respeto ocurro y expongo: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, Ordinal Octavo del Código de Comercio vigente, participo a Usted, que he decidido constituir como en efecto constituyo, una FIRMA PERSONAL, la cual girará bajo mi única y exclusiva responsabilidad, que se registrará por las cláusulas siguientes: PRIMERA: DE LA DENOMINACIÓN. La Firma se denominará **AQUA NATURAL DE MATNERY PERDOMO, F.P.** la cual girará bajo mi responsabilidad, siendo la única responsable de sus operaciones mercantiles. SEGUNDA: DEL DOMICILIO. El domicilio de la referida Firma, se encuentra Ubicado en la Avenida 6, entre calles 18 y 19, Sector Las Acacias, Local S/N, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela. TERCERA: EL OBJETO COMERCIAL. La Firma tendrá como Objeto Principal: todo lo relacionado con el filtrado, tratamiento y purificación de agua potable para el consumo humano a través de sistemas de filtrado, envasado, distribución y comercialización; así como la Venta, distribución y transporte de agua purificada al por mayor y detal; venta de botellones, dispensadores de agua

(eléctricos o manuales), bases para botellones, tapas de repuestos, sellos de seguridad, hielo. Y cualquier otra actividad conexas con el objeto social de la Firma Personal, según lo establecido en el Código de Comercio y demás leyes que rigen la materia. CUARTA: EL CAPITAL. Esta Firma tendrá un capital de UN MILLON DE BOLIVARES (1.000.000 Bs), provenientes de mi propio peculio, "representado en mercancía del ramo, Y yo. MATNERY DEL VALLE PERDOMO LARES, anteriormente identificada, declaro bajo fe de juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. QUINTA: DE LA DURACIÓN. Su duración será Indefinida, a partir de la presente fecha. Hago a usted la debida participación a los fines de que se sirva ordenar la inscripción y registro correspondiente en el Despacho a su cargo, solicito respetuosamente se me expida Copia Certificada, con el auto que la provea, a los fines de la publicación de la Ley. Es Justicia, en Valera, a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Martes 06 de Octubre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANA SUAREZ IPSA N.: 298370, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 27, TOMO 14 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 30319.56 Según Planilla RM No. 45400243632. La identificación se efectuó así: Matnery Del Valle Perdomo Lares C.I.V-25913555 Abogado Revisor: YESSICA CAROLINA AZUAJE QUINTERORIA REGISTRADORA Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **AQUA NATURAL DE MATNERY PERDOMO, F.P** Número de expediente: 454-54146 CONST Martes 06 de Octubre de 2026, (FDOS.) Matnery Del Valle Perdomo Lares C.I.V-25913555 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.1356** Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA